

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2015

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		IMPORTES	
		AÑO		AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		6.429.534,37		
	2. Derechos pendientes de cobro		10.329.458,56		
430	+ del Presupuesto corriente	1.961.730,49			
431	+ de Presupuestos cerrados	7.264.395,98			
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	1.103.332,09			
	3. Obligaciones pendientes de pago		6.047.026,15		
400	+ del Presupuesto corriente	1.803.792,11			
401	+ de Presupuestos cerrados	2.550.211,60			
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	1.693.022,44			
	4. Partidas pendientes de aplicación		252,43		
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	252,43			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		10.712.219,21		
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		4.501.253,90		
	III. Exceso de financiación afectada		2.663.131,67		
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.547.833,64		

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

A la información incluida en este cálculo hemos de añadir la siguiente:

- 1.- Se han registrado a 31 de diciembre de 2015 operaciones pendientes de aplicar a presupuesto de 2015 por un importe de 663,13 euros.
- 2.- El saldo de los acreedores reconocidos por devoluciones de ingresos pendientes de pago ascienden a 31 de diciembre de 2015 a 13.678,34 euros.
- 3.- El crédito correspondiente a la parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2.012, no devengada a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, pendiente de reconocimiento y de pago tiene un saldo a 31 de diciembre de 2.015 el cual asciende a 200.488,36 euros.
- 4.- Existen unos ingresos realizados durante los ejercicios 2014 y 2015, por un importe global de 7.529,51 euros, correspondientes a Canon por Aprovechamientos Urbanísticos (60,00 euros), a Otros Ingresos por Aprovechamientos Urbanísticos (377,24 euros) y a la Monetización de la Unidad de Aprovechamiento en el P.G.O.U, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2.014 (7.092,27 euros).

Es por ello que la cantidad del remanente de tesorería para gastos generales que realmente se considera disponible a fecha 31 de diciembre de 2.015, es decir el ajustado, asciende a 3.325.474,30 euros.